



USHUAIA, 05 OCT 2007

VISTO: El Expte. Nº 179/2007 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ LLAMADO CONCURSO INTERNO – CATEGORIA B3", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria Nº 38/2007 se efectuó el llamado pertinente;

Que por Resolución Plenaria Nº 127/2007 se determinó la Comisión Evaluadora de los Postulantes;

Que se ha inscripto para participar del mismo el Agente Fabián ESEIZA;

Que se han cumplido las instancias de evaluación, las cuales abarcaron la oposición escrita, oposición oral y entrevista personal;

Que a fs. 30/31 obra la Nota Interna Nº 801/07 por la cual la Comisión Evaluadora informa la calificación obtenida por el concursante;

Que en virtud de ello corresponde emitir el acto administrativo promocionando al participante a la categoría concursada;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: PROMOCIONAR al Agente Fabián ESEIZA a la Categoría B3 a partir del día 1º de octubre de 2007.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR al interesado con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 462 / 2007.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA VOCAL CPN DR. Claudio A. RICCIUTI

Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN

PRESIDENTE

Tribunal de Cuentas de la Provincia